

**FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES EMOLIENTEROS Y
AFINES DEL PERÚ - FENTEP LEYES N° 30198 - N° 30961**

Fundado el 20 de Febrero del año 2002, reconocido por el MTPE con Exp. N° 16360-02-RTPSC del 20 de Abril del 2002, inscrito en los Registros Públicos de Lima mediante Partida N° 11531204. Y Amparado por las **Leyes de la República N° 30198 N° 30961**, Domicilio Legal: Av. Mariano H. Cornejo 1009 Of. 203 - Pueblo Libre, Afiliada a la Confederación Sindical de Trabajadores del Perú-CSP, Teléfono 425-1227 / 637-4988 Celular: 992599808 E-mail: fedemolienteros@hotmail.com, edgarsaenzcunza@hotmail.com



OFICIO N° 26-2026-FENTEP

Lima, 13 de mayo de 2026

Señor

Fernando Rospigliosi

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

ASUNTO : Solicita inclusión en Agenda del Orden del Día del dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle el saludo cordial de la Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú – FENTEP y, a la vez, solicitar respetuosamente la inclusión en la Agenda del Orden del Día del Pleno del Congreso del dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 11395/2024-CR, 12164/2025-CR y 13361/2025-CR, aprobado por unanimidad por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su primera sesión extraordinaria de fecha 23 de enero de 2026.

El referido dictamen propone el texto sustitutorio denominado “Ley que declara de prioritario interés nacional la creación de la Caja de Promoción y Asistencia de los Trabajadores Emolienteros del Perú”, cuya finalidad es brindar asistencia socioeconómica, servicios de protección laboral, promoción productiva e inclusión social a los trabajadores emolienteros dedicados a la preparación y expendio de emolientes, bebidas tradicionales y productos afines.

En ese sentido, considerando la importancia social de la iniciativa legislativa y el amplio consenso alcanzado en la comisión dictaminadora, solicitamos se sirva disponer su pronta priorización e inclusión en la agenda del Pleno del Congreso, a fin de que pueda ser debatida y aprobada en beneficio de miles de trabajadores emolienteros y sus familias a nivel nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

EDGAR SÁENZ Secretario General de Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú – FENTEP


FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES
EMOLIENTEROS Y AFINES DEL PERU
FENTEP
EDGAR SAENZ CUNZA
SEC. GENERAL




FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES
EMOLIENTEROS Y AFINES DEL PERU
SECRETARIA GENERAL
VIOLETA CEBALLOS YAQUEZ
SEC. DEFENSA

Domicilio Legal: Mariano H. Cornejo 1009 - Pueblo Libre
Teléfono: 992 599 808